

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°29/2022.

Mendoza, 30 de Marzo de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-01704054- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLA GENÉTICA Y DIGITALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.**

Que el monto aproximado de la erogación asciende a la suma de USD26.835,40 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 40/100) que conforme cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 28/03/2022 (USD1=\$115,75) equivale a la suma de **\$3.106.197,55 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 55/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

Que surge una diferencia de \$19,65 (PESOS: DIECINUEVE CON 65/100) en más, entre el importe mencionado de ut supra y el total obrante en volante de imputación preventiva. Dicha diferencia obedece a la conversión a pesos de los importes en dolares, y a que el Sistema de Información Contable S.I.D.I.CO. solo admite el uso de dos (2) decimales.

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 3 - Documento GEDO N° NO-2022-01830978-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE**

INSUMOS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLA GENÉTICA Y DIGITALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, por la suma de **USD26.835,40 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 40/100)** que conforme cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 28/03/2022 (USD1=\$115,75) y lo detallado en el 4to. Párrafo de los considerando, equivale a la suma de **\$3.106.217,20 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 20/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, **\$3.106.217,20 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 20/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - BIENES – Clasificación Económica **412.01 - Financiamiento 021** Tasa de Justicia – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – **PRESUPUESTO 2022 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA.**

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Miguel Eduardo Marino, Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas de la Provincia de Mendoza; y a la Cdra. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable, y a realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta las variaciones de la cotización del dólar.

V) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y Anexo I – Grilla de Evaluación de Orden 4 – Documento GEDO N°PLIEG-2022-01794776-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Presupuesto Oficial de Orden 7 – Documento GEDO N°IF-2022-01794826-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2022-02102670-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL